

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. 17 JUN. 2021

Radicado: 11001-40-03-044-2019-0001-00

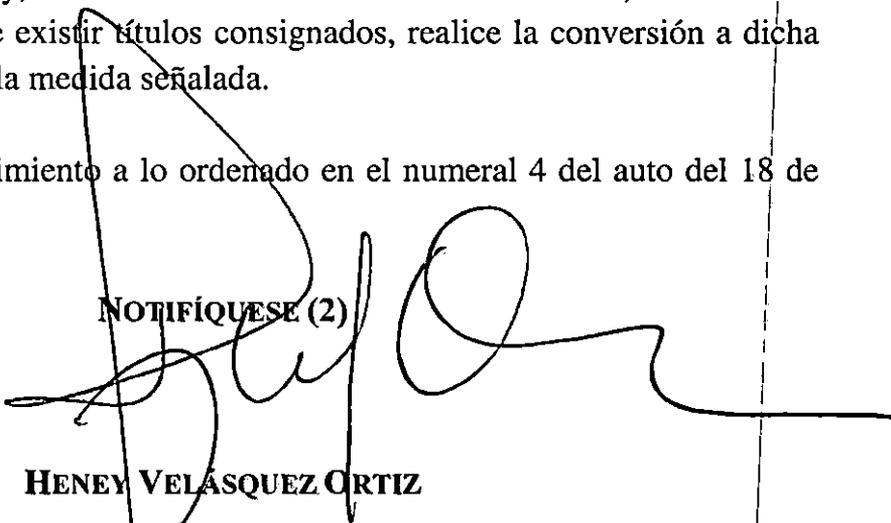
Obre en autos la manifestación que hace la DIAN sobre el proceso administrativo que cursa en contra del contribuyente B&C COMERCIALIZADORA (n. 83). En conocimiento de las partes su allegada y agregación.

Teniendo en cuenta que la DIAN, ya informó que dicho ejecutado tiene pendiente una obligación tributaria y, atendiendo la solicitud vista a folio 83, se ordena a secretaría, que, en caso de existir títulos consignados, realice la conversión a dicha entidad, hasta el límite de la medida señalada.

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto del 18 de noviembre de 2019.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,


HENEY VELÁSQUEZ ORTIZ

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA

Bogotá, D.C., _____. La providencia anterior se notifica por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 A.M.

CARLOS ALFONSO GONZÁLEZ TIBAQUIRÁ
Secretario

63

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. 7 JUN. 2021

RADICADO: 11001-40-03-044-2019-0001-00

Incorpórese para los fines pertinentes el despacho comisorio, diligenciado por el Juzgado 28 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, visible a folios 49 a 60 de esta encuadernación y póngase en conocimiento de las partes para que si a bien lo tienen se pronuncien al respecto.

Frente al avalúo sobre el rodante que arrima el extremo actor, se le pone de presente que de conformidad con lo normado en el artículo 444 del C.G.P. este sólo procede cuando el bien esté embargado y secuestrado, situación que no ha acontecido o, por lo menos no se ha acreditado.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

HENEY VELÁSQUEZ ORTIZ

<p>JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C., _____. La providencia anterior se notifica por anotación en estado No _____ de esta fecha, fijado a las 8:00 A.M.</p> <p>CARLOS ALFONSO GONZÁLEZ TIBAQUIRÁ Secretario</p>
